



**Ayuntamiento
de Jimena
de la Frontera**

Dña. Irene García Macías
Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz
Plaza de España, s/n
11006, Cádiz

Muy Sra. mía:

Le remito esta comunicación en nombre de todos los alcaldes firmantes, para trasladarle el malestar que ha generado en nuestros municipios la fórmula por la que ha optado la Diputación Provincial de Cádiz para el reparto del superávit. En este sentido, consideramos que el modelo planteado no atiende a la especial asistencia y cooperación que debe desarrollar la institución provincial en relación a los municipios más pequeños y, por ende, con menor capacidad económica.

Como bien sabe, todos realizamos una valoración positiva de las conversaciones que mantuvimos en el seno del Foro de Alcaldías que ha tenido lugar esta misma semana. Desgraciadamente, tras la celebración de esta reunión, hemos recibido la información sobre el mecanismo elegido para el reparto de los fondos a través del cual se ha destinado más de 8 millones de euros a los municipios mayores de 20.000 habitantes y sólo 2 millones a los menores de 20.000. Este criterio no fue explicado ni pudo ser debatido en el citado encuentro, hurtándonos la posibilidad de buscar otras soluciones que generaran un mayor consenso.

Sinceramente, Sra. Presidenta, no entendemos los motivos que fundamentan la distribución que se ha realizado de los citados fondos. Consideramos que, además de las propias competencias de la Diputación, especialmente relacionadas con los municipios de menor población, el proceso de despoblación que están sufriendo muchas localidades de la provincia obliga a las Administraciones públicas a desarrollar políticas que frenen y reviertan unas dinámicas que llevan aparejadas nefastas

www.jiimenadelafrontera.es

*¡Vive
Jimena
de la
Frontera!*





**Ayuntamiento
de Jimena
de la Frontera**

consecuencias sociales, económicas y medioambientales para estos pequeños municipios.

A mayor abundamiento, si se hace un análisis detallado de los conceptos y partidas que se incluyen en la carta que nos ha enviado para informar sobre la movilización de ayudas económicas que ha realizado la Diputación, obtenemos las siguientes conclusiones:

- Se hace referencia a cinco planes o líneas de actuación: Plan de Ayuda Social, Invierte Social, Plan de Cooperación, Plan Extraordinario Covid 19, Plan Provincial de Obras y Servicios.
- El **Plan de Cooperación y Plan Provincial de Obras y Servicios** tienen carácter ordinario. Además de su regularidad, el PPOS está cofinanciado por los Ayuntamientos y, en la actualidad, los retrasos en su ejecución son significativos.
- Los fondos con los que se constituyen el **Invierte Social** y el **Plan Extraordinario Covid19** proceden del 20% de la liquidación del presupuesto. Con la distribución realizada, el Plan Invierte Social viene a suponer una inversión de 2 € por habitante en cada municipio. Como hemos señalado anteriormente, consideramos que su reparto no atiende a criterios de justicia social y territorial.
- El **Plan de Ayuda Social** se ha conformado mediante modificaciones presupuestarias. De esta forma, por ejemplo, se han eliminado ayudas para la instalación de placas solares, pese a que ello supondría un ahorro económico y energético, elementos fundamentales para construir una economía verde y respetuosa con el medio ambiente. Por ello, la aportación de la





**Ayuntamiento
de Jimena
de la Frontera**

Diputación no se incrementa, únicamente se sustituye la financiación de unos proyectos por otros.

En cualquier caso, toda ayuda suma. En este sentido, siempre hemos agradecido la voluntad y el ímpetu que demuestran, tanto los miembros del gobierno como el personal técnico, en la construcción de herramientas para favorecer la colaboración entre las distintas entidades locales de la provincia.

Para terminar, le **solicitamos dos cuestiones específicas:**

1. **Que doten de más recurso económicos al Invierte Social y al Plan Especial Covid 19.**
2. **Que pongan en marcha a la mayor brevedad el reparto del 80% restante de la liquidación.** Así mismo, le solicitamos que en la distribución que se realice deben priorizar de manera especial a los municipios menores de 20.000 habitantes como instrumento para combatir la despoblación, **dado el trato discriminatorio desarrollado por la Junta de Andalucía y el importante perjuicio sufrido en el último reparto anunciado por la Diputación para este tipo de municipios.**

En espera de su respuesta, le saluda atentamente,

En Jimena de la Frontera, a fecha de firma digital

Francisco J. Gómez Pérez
Alcalde de Jimena de la Frontera

www.jiimenadelafrontera.es

*¡Vive
Jimena
de la
Frontera!*

